



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 350/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 303/2017
Objeto de la contratación: COMPUTACIÓN - INGENIERÍA
Rubro: Informatica
Lugar de entrega único: INGENIERIA (Av. Alem 1253 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	14/08/2017	Día y hora:	22/08/2017 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	18/08/2017 a las 12:30 hs.		

RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total



Pliego de Condiciones Particulares
350/2017

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	1,00	UNIDAD	CPU con las siguientes características: Procesador Core i5-7400 Mother Gigabyte GA-H110M-H Ram DDR4 8 Gb Disco 1 Tb S-Ata III Lectgrabadora de DVD Kit de Gabinete con fuente de 550 W teclado, Parlantes y Mouse GARANTIA 12 MESES		
2	1,00	UNIDAD	Monitor Led 22" Tipo Samsung LS22D300F		
3	1,00	UNIDAD	Impresora laser Tipo BROTHER HL-1212W		
4	1,00	UNIDAD	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA GRUPOS con las siguientes características: -Videoconferencias Full HD 1080p (hasta 1920 x 1080 píxeles) Videoconferencias HD 720p (1280 x 720 píxeles) con clientes admitidos -H.264 UVC 1.5 con codificación de video escalable (SVC) -Compatible con H.264 SVC 1080p, con optimizaciones para el mejor desempeño de llamadas con video HD entre dos o varios participantes -Campo de visión de 90 grados con enfoque automático -Zoom digital 4X en Full HD -Tecnología Rightlight 2 para nitidez de imagen en distintas condiciones de iluminación (incluso con luz escasa) -Panorámico, inclinación y zoom digitales con remoto o aplicación descargable opcional -Inclinación mecánica -Certificación de lentes ZEISS -LED de cámara para indicación de streaming -Conexión por USB -Sistema manos libres -Control Remoto (Tipo: Logitech Modelo Connect) Opcionalmente presentar como alternativa: WEBCAM con las siguientes características mínimas: ·Cámara Full HD 1080p a 30 fotogramas por segundo ·Zoom 4X. Full HD sin pérdida. ·Enfoque automático ·Para salas y espacios de eventos medianos a grandes ·Campo de visión de 90º ·Panorámico de 180º con inclinación ·Conexión por USB ·Compatible con sistema Windows 7, 10 o posterior. (Tipo: Logitech C930E)		
5	1,00	UNIDAD	MICRÓFONO PARA VIDEOCONFERENCIAS ·Micrófono UHF Omnidireccional + Corbatero inalámbrico. ·Conexión USB Plug and Play ·Supresión de ruido Opcionalmente presentar como alternativa con conexión Canon con placa de audio externa de interface USB		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 18/08/2017 a las 12:30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse al Dpto. de Ingeniería, ubicado en Avenida Alem 1253. Primer Piso; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595156.



Pliego de Condiciones Particulares 350/2017

Universidad Nacional del Sur

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: FOLLETOS:

Preferentemente deberán adjuntarse folletos o imágenes ilustrativas de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 5: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 6: MARCA, MODELO Y GARANTÍA:

Deberá especificarse marca, modelo, tiempo y forma de la Garantía de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 7: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 8: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 10: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 11: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web <https://comprar.gob.ar>

ARTÍCULO 12: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente. Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir



Pliego de Condiciones Particulares
350/2017

Universidad Nacional del Sur

luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)